

Informe Monetario Mensual

Mayo de 2023



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Contenidos

Pág. 2	1. Resumen ejecutivo
Pág. 3	2. Medios de pago
Pág. 3	3. Instrumentos de ahorro en pesos
Pág. 5	4. Base monetaria
Pág. 6	5. Préstamos en pesos al sector privado
Pág. 8	6. Liquidez en pesos de las entidades financieras
Pág. 9	7. Moneda extranjera
Pág. 11	8. Resumen normativo
Pág. 14	9. Indicadores monetarios y financieros
Pág. 17	Glosario

El cierre estadístico de este informe fue el 7 de Junio de 2023. Todas las cifras son provisionarias y están sujetas a revisión.

Las consultas y/o los comentarios deben dirigirse a: analisis.monetario@bcra.gob.ar

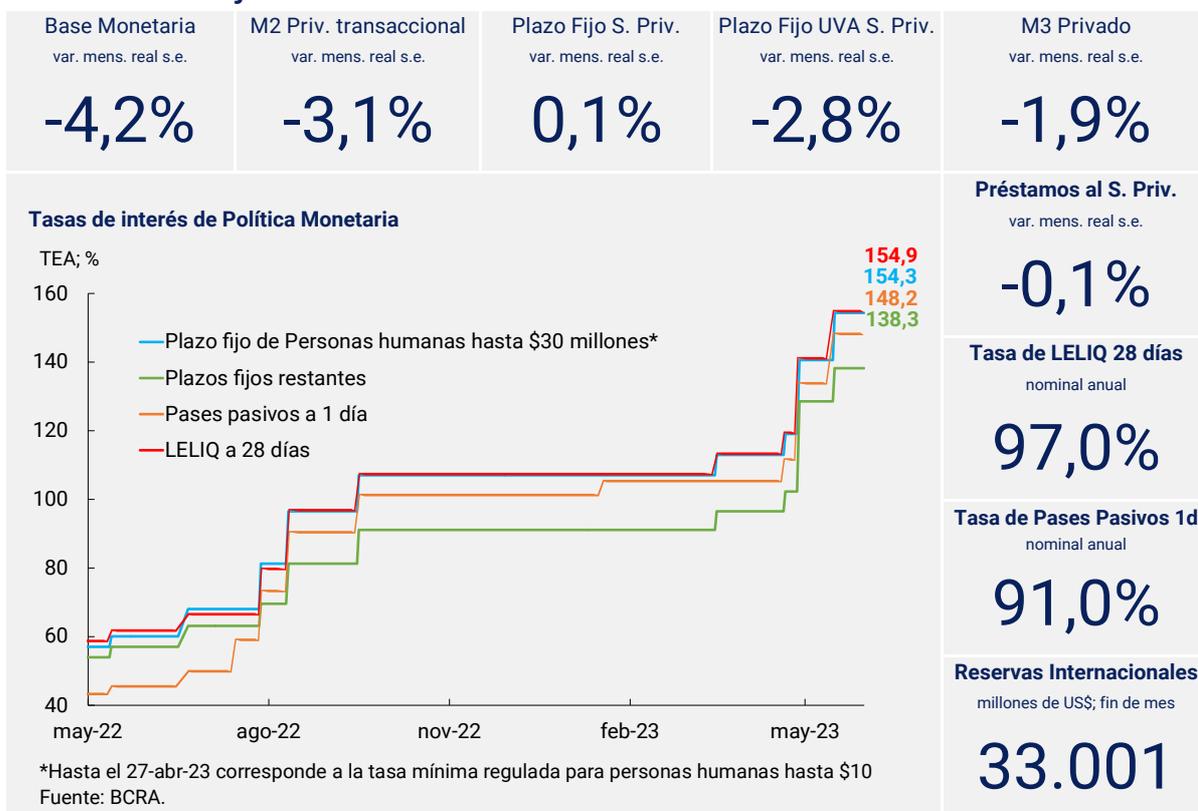
El contenido de este informe puede citarse libremente siempre que se aclare la fuente: Informe Monetario – BCRA.

Sobre el uso del lenguaje inclusivo en esta publicación

El uso de un lenguaje que no discrimine y que permita visibilizar todas las identidades de género es un compromiso institucional del Banco Central de la República Argentina. A su vez quienes hemos realizado esta publicación reconocemos la influencia del lenguaje sobre las ideas, los sentimientos, los modos de pensar y los esquemas de valoración.

En este documento se ha procurado evitar el lenguaje sexista y binario. Sin embargo, a fin de facilitar la lectura no se incluyen recursos como “@” o “x”

1. Resumen ejecutivo



A mediados de mayo el BCRA elevó en 6 puntos porcentuales (p.p.) la tasa de interés de política monetaria (LELIQ 28 días), llevándola a 97% n.a. (154,9% e.a.). También elevó las tasas de interés del resto de los instrumentos de regulación monetaria y las tasas de interés mínimas reguladas de depósitos. Dado que la suba ocurrió a mediados de mes todavía no impactó plenamente sobre la dinámica de los depósitos. En mayo, las colocaciones a plazo fijo en pesos del sector privado se mantuvieron sin cambios. De este modo persisten en torno a los valores máximos de las últimas décadas, tanto a precios constantes como en porcentaje del Producto.

Por su parte, los medios de pagos transaccionales continuaron disminuyendo y, de forma opuesta a lo ocurrido con los instrumentos de ahorro en pesos, el M2 privado transaccional en términos del PIB siguió ubicándose en niveles mínimos de los últimos 20 años.

En un contexto en el que los depósitos a plazo se mantuvieron sin cambios y en el que medios de pago se contrajeron, el agregado monetario amplio (M3 privado) a precios constantes y sin estacionalidad habría registrado una contracción en el quinto mes del año.

Los préstamos a la actividad productiva de MiPyMEs, instrumentados a través de documentos, fueron los que más dinamismo presentaron siendo la línea de Financiamiento para la inversión Productiva (LFIP) la principal herramienta utilizada para canalizar este tipo de crédito.

Por último, cabe destacar que en mayo finalizó la tercera edición del Programa de Incremento Exportador para el complejo sojero, aunque todavía continúa para las economías regionales. El programa le permitió al BCRA, hasta el 2 de junio, comprar divisas por un total de US\$5.112,5 millones, registro que se ubicó en línea con las previsiones hechas en el lanzamiento del programa que anticipaban liquidaciones por alrededor de unos US\$5.000 millones.

2. Medios de pago

En términos reales y ajustados por estacionalidad (s.e.), los medios de pago (M2 privado transaccional¹), habrían registrado en mayo una contracción del 3,1%. La dinámica del mes respondió, en proporciones similares, tanto al comportamiento del circulante en poder del público como de los depósitos a la vista no remunerados (ver Gráfico 2.1). **De este modo, en términos interanuales y a precios constantes el M2 privado transaccional se ubicaría 18,7% por debajo del nivel de mayo de 2022.** Como proporción del PIB, los medios de pago habrían representado el 7,7%, exhibiendo una leve disminución (0,1 p.p.) respecto al mes previo y en torno a sus mínimos valores de los últimos 20 años (ver Gráfico 2.2).

Gráfico 2.1 | M2 privado transaccional a precios constantes
Contribución por componente a la var. mensual s.e.

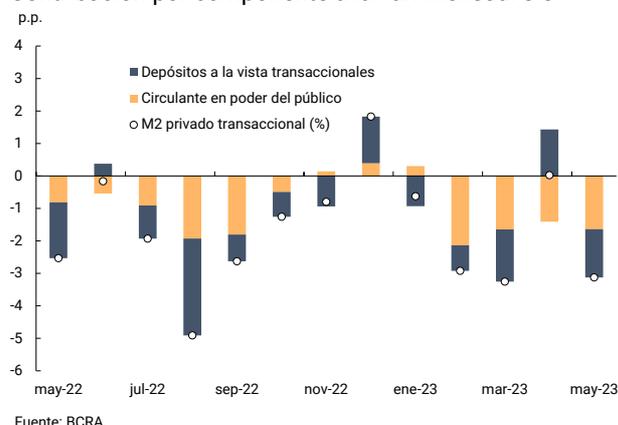
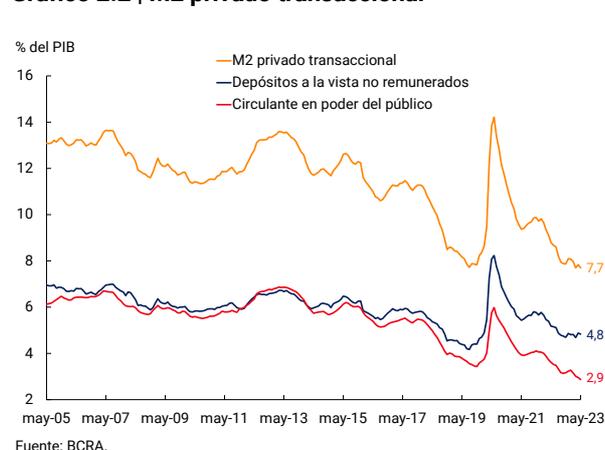


Gráfico 2.2 | M2 privado transaccional



3. Instrumentos de ahorro en pesos

El Directorio del BCRA dispuso aumentar las tasas de interés mínimas garantizadas de los depósitos a plazo fijo en el quinto mes del año, con el objetivo de mantener el incentivo al ahorro en moneda doméstica y contribuir al equilibrio financiero y cambiario². Específicamente, la autoridad monetaria llevó la tasa de interés mínima garantizada de los plazos fijos de personas humanas desde 91% n.a. a 97% n.a. (154,3% e.a.). En tanto, para el resto de las y los depositantes del sistema financiero la tasa de interés mínima garantizada se elevó desde 85,5% n.a. a 90% n.a. (138,3% e.a.³).

Dado que la nueva tasa sólo tuvo vigencia durante 15 días del mes de mayo, el efecto sobre la variación promedio mensual fue acotado. Así, los depósitos a plazo fijo en pesos del sector privado habrían mantenido su saldo estable a precios constantes y, de este modo, permanecieron cerca de los niveles más altos registrados en las últimas décadas. En términos del Producto este tipo de depósitos se habría ubicado en 7,7% en mayo.

Analizando las colocaciones a plazo por estrato de monto, los depósitos mayoristas (más de \$20 millones) evidenciaron un aumento en promedio en el mes (ver Gráfico 3.1). La dinámica del segmento mayorista se explicó por las mayores tenencias de Prestadoras de Servicios Financieros, cuyos principales actores son los Fondos Comunes de Inversión de Money Market (FCI de MM). Estos agentes rebalancearon su cartera a favor

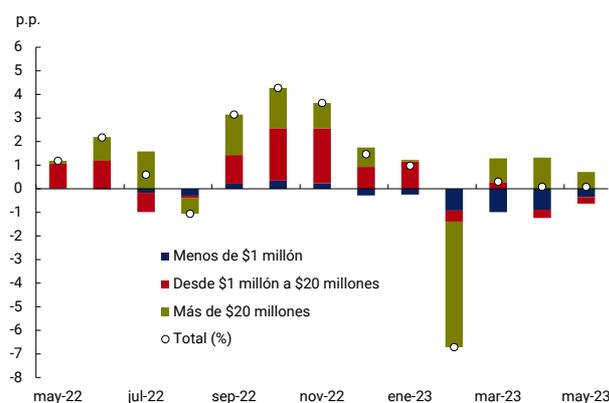
1 Corresponde al M2 privado excluyendo depósitos a la vista remunerados de empresas y prestadoras de servicios financieros. Se excluyó este componente dado que se asemeja más a un instrumento de ahorro que a un medio de pago.

2 Las tasas de interés actualmente vigentes son las establecidas mediante la comunicación "A" 7726.

3 El resto de los depositantes está conformado por Personas Jurídicas y Personas Humanas con depósitos de más de \$10 millones.

de colocaciones tradicionales a plazo fijo y en detrimento de los depósitos a la vista remunerados. En efecto, en el promedio del mes la vista remunerada registró una contracción de 2,4% a precios constantes y sin estacionalidad. Este cambio de composición en la cartera de los FCI de MM se dio en un contexto de relativa estabilidad de su patrimonio medido a precios constantes⁴ (ver Gráfico 3.2). **La dinámica del segmento mayorista resultó compensada por el comportamiento de los depósitos minoristas (hasta \$1 millón) y aquellos de \$1 a \$20 millones, que experimentaron caídas en términos reales.** Finalmente, las Inversiones con opción de cancelación anticipada, que no se pueden clasificar por tipo de tenedor, evidenciaron un incremento en el mes.

Gráfico 3.1 | Depósitos en pesos del sector privado
Contribución al crecimiento mensual real por estrato de monto



Fuente: BCRA.

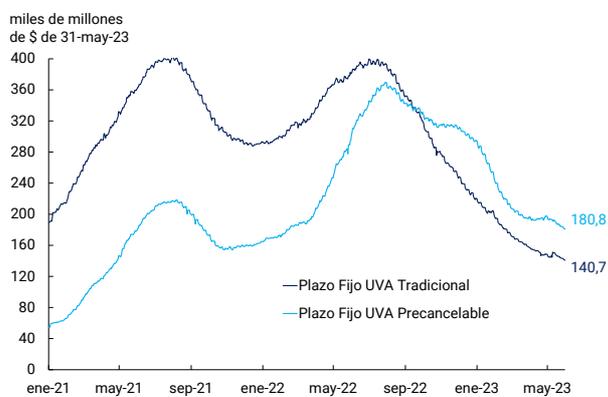
Gráfico 3.2 | Depósitos de más de \$20 millones
Saldo a precios constantes



Fuente: BCRA.

El segmento de depósitos a plazo fijo ajustables por CER continuó experimentando una contracción en términos reales, acumulando diez meses consecutivos de caída. No obstante, moderaron su ritmo de caída respecto a los meses previos. La disminución se verificó tanto en las colocaciones en UVA tradicionales como en las pre-cancelables, cuyas tasas de variación mensual fueron -3,3% s.e. y -2,3% s.e. respectivamente (ver Gráfico 3.3). Distinguiendo por tipo de tenedor, la disminución se debió fundamentalmente a la dinámica de las colocaciones de personas físicas, las cuales representan aproximadamente el 85% del total. Con todo, el saldo de los depósitos en UVA alcanzó los \$321.500 millones al finalizar mayo, lo que equivale al 2,9% del total de los instrumentos a plazo denominados en moneda doméstica.

Gráfico 3.3 | Depósitos a plazo fijo en UVA del s. privado
Saldo a precios constantes por tipo de instrumento



Fuente: BCRA.

Gráfico 3.4 | Depósitos ajustables por tipo de cambio
Saldo a precios corrientes



Fuente: BCRA.

4 Si bien en promedio el patrimonio de los FCI MM creció 2,2% s.e. en términos reales, este aumento obedeció fundamentalmente al efecto arrastre del mes previo.

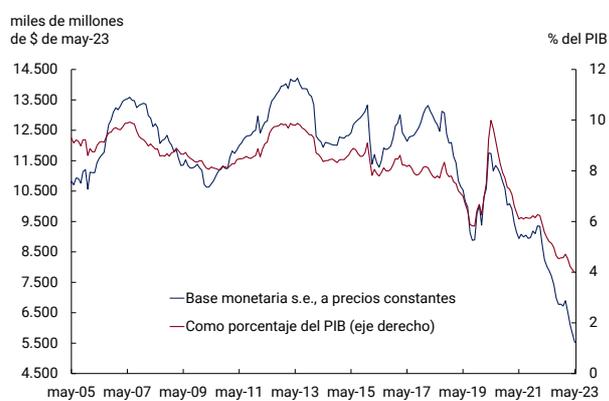
Por otra parte, los depósitos con ajuste en función del valor del tipo de cambio de referencia experimentaron un aumento en el quinto mes del año. En la actualidad, existen dos tipos de depósitos con cobertura cambiaria: una cuenta a la vista e inversiones a plazo, estas últimas denominadas DIVA dólar⁵. Los depósitos a la vista con ajuste por tipo de cambio experimentaron una variación a fin de mes de 119,6% a precios corrientes, alcanzando un saldo de \$534.700 millones a fin de mayo. Cabe recordar que el origen de estos fondos son las operaciones realizadas bajo el “Programa de Incremento Exportador” (PIE). En tanto, los DIVA dólar alcanzaron a fines de mes un saldo de \$52.900 millones, lo que implicó una expansión promedio mensual de 5,8% a precios corrientes (ver Gráfico 3.4). Para cubrir el riesgo cambiario de estos depósitos las entidades financieras tienen a disposición las Letras con ajuste en función del valor del dólar (LEDIV).

Con todo, el agregado monetario amplio, M3 privado, a precios constantes y ajustado por estacionalidad habría exhibido en mayo una caída mensual de 1,9%⁶. En la comparación interanual, dicho agregado habría experimentado un descenso de 4%. Como proporción del PIB se habría ubicado en 17,5%, exhibiendo una disminución (0,1 p.p.) respecto al mes pasado y persistiendo en línea con el promedio del período 2010-2019.

4. Base monetaria

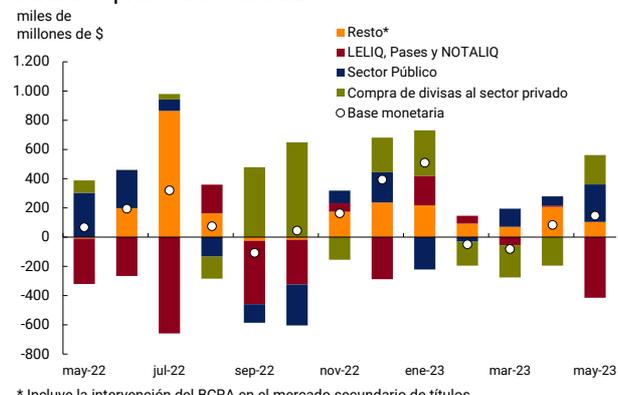
La Base Monetaria se ubicó en promedio en \$5.392,8 miles de millones en mayo, lo que implicó una expansión mensual de 2,8% (+\$147.443 millones) a precios corrientes. Ajustada por estacionalidad y a precios constantes habría exhibido una disminución de 4,2%, acumulando en los últimos doce meses una caída del 30,7%. En términos del PIB, la Base Monetaria se situaría en 4%, cifra 0,1 p.p. por debajo del valor registrado el mes previo y en torno a los mínimos valores desde la salida de la convertibilidad (ver Gráfico 4.1).

Gráfico 4.1 | Base Monetaria



Fuente: BCRA.

Gráfico 4.2 | Factores de explicación de la Base Monetaria
Variación promedio mensual



* Incluye la intervención del BCRA en el mercado secundario de títulos.
Fuente: BCRA.

Por el lado de la oferta, los principales factores de expansión de la base monetaria fueron las operaciones del sector público y la compra neta de divisas al sector privado que impulsó la reapertura del “Programa de Incremento Exportador”. Otro factor de expansión de la liquidez fue la compra de títulos públicos en el mercado secundario, con el objetivo de acotar una excesiva volatilidad financiera. Estos efectos, en conjunto, fueron

⁵ Este tipo de cuentas no está disponible para todos los agentes. Las cuentas a la vista con ajuste en función del tipo de cambio solo pueden ser suscriptas por 1) titulares con actividad agrícola (que participaron del Programa de Incremento Exportador -PIE- y exportadores de economías regionales) y 2) las cuentas especiales para exportadores. Estos últimos incluye exportadores de bienes bajo ciertos requisitos y entes que reciban asistencias financieras y/o aportes no reintegrables de organismos internacionales. En cambio, los depósitos a plazo con ajuste por tipo de cambio son sólo para agentes con actividad agrícola.

⁶ El M3 privado incluye el circulante en poder del público y los depósitos en pesos del sector privado no financiero (a la vista, a plazo y otros).

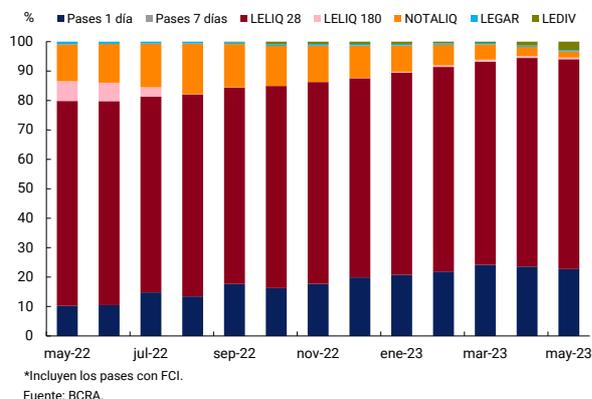
parcialmente esterilizados a través de los instrumentos de regulación monetaria y, en menor medida, por el efecto de las integraciones de garantías de posiciones de futuros (ver Gráfico 4.2).

A mediados de mayo, el BCRA decidió elevar en 6 p.p. la tasa de interés de la LELIQ a 28 días de plazo, llevándola a 97,0% n.a. (154,9% e.a.). La tasa de interés de las LELIQ a 180 días de plazo fue incrementada en igual magnitud y se ubicó en 105,5% n.a. (133,8% e.a.) En cuanto a los instrumentos de menor plazo, la tasa de interés de los pasivos pasivos a 1 día se incrementó desde 85% n.a. hasta 91% n.a. (148,2% e.a.); mientras que la tasa de interés de pasivos activos a 1 día se estableció en 116% n.a. (218,4% e.a.). Finalmente, el *spread* de las NOTALIQ fue de 8,5 p.p. en la última licitación, mismo valor que registra desde septiembre del año pasado. La decisión de la autoridad monetaria se basó en la necesidad de propender hacia retornos reales positivos sobre las inversiones en moneda local y de evitar que la volatilidad financiera impacte en las expectativas de inflación. Asimismo, esta decisión es consistente con el nivel de las tasas de interés de corto plazo de los instrumentos de deuda del Tesoro Nacional.

Con la actual configuración de instrumentos, en mayo los pasivos remunerados estuvieron compuestos, en promedio, en 71,3% por LELIQ a 28 días de plazo. Las especies de mayor plazo, principalmente concentradas en NOTALIQ, representaron el 2,7% del total. Por otro lado, los pasivos pasivos a 1 día disminuyeron su participación en el total de instrumentos, representando el 22,7% del total. El resto estuvo conformado por LEDIV y LEGAR, aumentando su participación 1,5 p.p. en comparación con el mes previo (ver Gráfico 4.3).

Gráfico 4.3 | Composición de Pasivos remunerados del BCRA

Promedio mensual



5. Préstamos al sector privado

En mayo los préstamos en pesos al sector privado en términos reales y sin estacionalidad habrían registrado una caída mensual de 0,1% y acumulan en los últimos 12 meses una disminución de 11,2%. La disminución se dio prácticamente en todas las líneas de financiación con la excepción de los documentos (ver Gráfico 5.1). Como porcentaje del PIB corriente, los préstamos en pesos al sector privado crecieron levemente en el mes y se ubicaron en 6,5% (ver Gráfico 5.2).

Gráfico 5.1 | Préstamos en pesos al sector privado
Real sin estacionalidad; contribución al crecimiento mensual

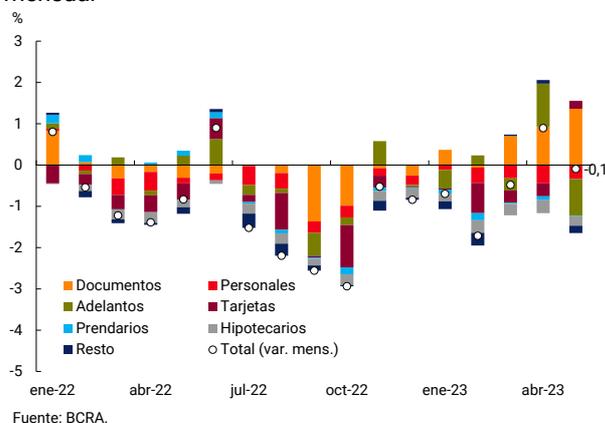
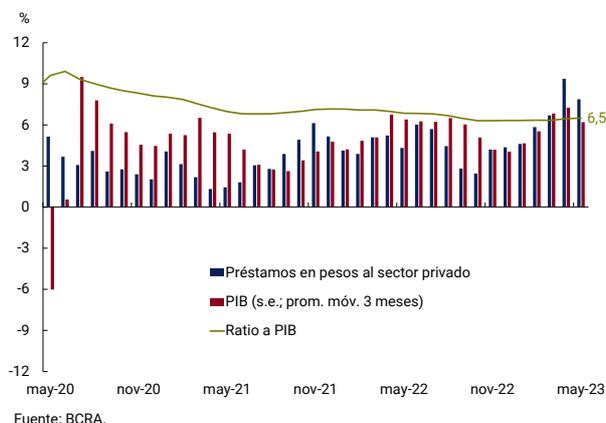


Gráfico 5.2 | Préstamos en pesos al sector privado
En términos del PIB



Por tipo de financiación, las líneas con destino principalmente comercial crecieron 0,7% en términos reales, con comportamientos heterogéneos a nivel de los préstamos instrumentados a través de documentos y de adelantos en cuenta corriente. En efecto, los préstamos otorgados mediante documentos habrían exhibido un aumento de 4,9% s.e. en términos reales, alcanzando un saldo similar al de mayo de 2022. El impulso provino tanto de los documentos descontados (6,0% s.e. mensual), como de los documentos a sola firma, que también crecieron en el mes en términos reales (4,0% s.e.). Por su parte, los adelantos habrían registrado una baja a precios constantes de 7,2% s.e., la mayor en los últimos dos años, ubicándose 2,3% por debajo del nivel de un año atrás.

Cuando se analiza la evolución del crédito comercial por tipo de deudor, el financiamiento a MiPyMEs habría crecido a precios constantes (1,7% s.e.), mientras que en el crédito a las grandes empresas habría registrado una leve contracción mensual. En términos del PIB, el crédito a las empresas de menor tamaño relativo se ubicó por encima del registro previo a la pandemia y por encima de su promedio histórico. En cambio, en el caso de las grandes empresas, si bien presentó un aumento en los últimos dos meses, el ratio de crédito a PIB se encuentra en torno a valores mínimos en términos históricos (ver gráfico 5.3).

De esto se desprende que el crédito se dirigió fundamentalmente a la actividad productiva de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES), en este sentido, la Línea de Financiamiento para la Inversión Productiva (LFIP) continuó resultando la principal herramienta utilizada para canalizar este tipo de crédito. A fines de mayo, los préstamos otorgados en el marco de la LFIP acumularon aproximadamente \$5.817 miles de millones desde su lanzamiento, con un incremento de 8,3% respecto al mes pasado (ver Gráfico 5.4). Del total de las financiaciones otorgadas mediante la LFIP, 13,7% corresponde a proyectos de inversión y el resto a capital de trabajo. Cabe señalar que, el saldo promedio de las financiaciones otorgadas mediante la LFIP alcanzó aproximadamente a \$1.566 miles de millones en abril (última información disponible), que representa cerca de un 18,7% de los préstamos totales y un 42,7% del total de los préstamos comerciales.

Gráfico 5.3 | Préstamos Comerciales por tipo de deudor
Como porcentaje del PIB

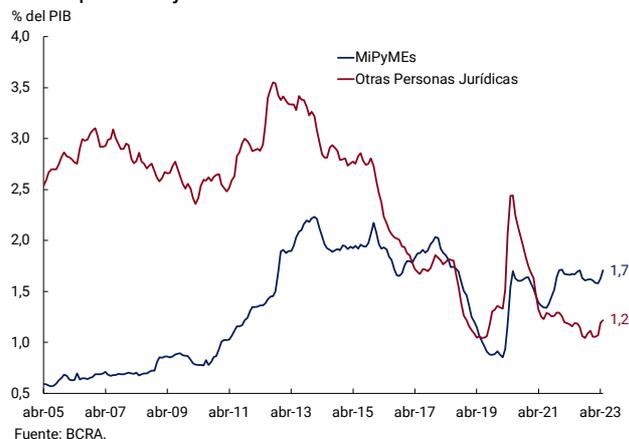
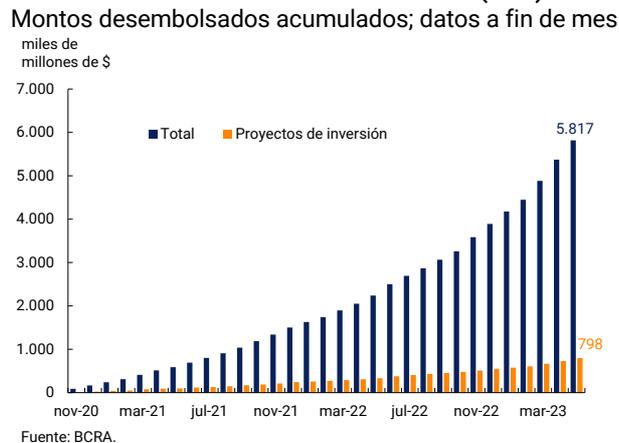


Gráfico 5.4 | Financiaciones otorgadas mediante la Línea de Financiamiento a la Inversión Productiva (LFIP)



Los préstamos al consumo habrían caído 0,3% s.e. a precios constantes durante el mes y acumularían una reducción de 13,9% en los últimos 12 meses. Dentro de estas líneas, las financiaciones instrumentadas con tarjetas de crédito habrían evidenciado un incremento en términos reales de 0,7% s.e. en mayo (-10,0% i.a.). Por su parte, los préstamos personales habrían exhibido una caída de 2,2% mensual s.e. y se ubicarían cerca de 20,0% por debajo del nivel registrado un año atrás.

En lo que respecta a las líneas con garantía real, en términos reales, los préstamos prendarios habrían registrado una baja de 0,2% s.e. y se encuentran 9,5% por debajo del nivel de un año atrás. Por su parte, el saldo de los créditos hipotecarios habría mostrado una contracción mensual de 4,9% s.e. a precios constantes, acumulando una caída de 39,1% en los últimos doce meses.

6. Liquidez en pesos de las entidades financieras

En mayo, la liquidez bancaria amplia en moneda local⁷ mostró un nuevo incremento de 1,3 p.p. con respecto a abril, promediando 79,1% de los depósitos (ver Gráfico 6.1). De este modo se mantuvo en niveles históricamente elevados. La suba se explicó principalmente por las LELIQ y la integración con títulos públicos, contrarrestado parcialmente por las NOTALIQ y las cuentas corrientes en el Banco Central.

Con respecto a los cambios normativos con potencial impacto en la liquidez bancaria, en primer lugar, cabe mencionar que a partir del 15 de mayo la exigencia de efectivo mínimo integrable con BOTE 2027 (con vencimiento 23/05/2027 y 23/11/2027) también podrá ser integrada con el nuevo Bono del Tesoro Nacional en pesos con vencimiento el 23 de agosto de 2025⁸. Dicho bono fue emitido a fines de mayo, por lo que el impacto pleno en la integración se observará a partir de junio.

En segundo lugar, en cuanto a los títulos públicos admitidos para integración de efectivo mínimo, se amplió el plazo residual máximo a 760 días para la totalidad de especies admitidas⁹. En tercer lugar, se dispuso que las

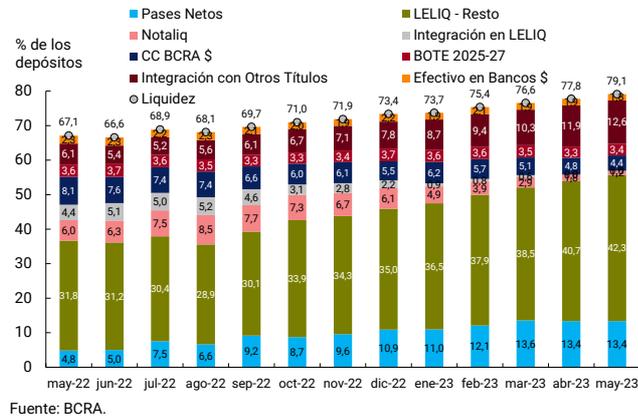
⁷ Incluye las cuentas corrientes en el BCRA, el efectivo en bancos, los saldos de pasivos netos concertados con el BCRA, las tenencias de LELIQ y NOTALIQ y los bonos públicos elegibles para integrar encajes.

⁸ Comunicación "A" 7767

⁹ Comunicación "A" 7775

entidades financieras podrán computar como deducción de la exigencia de efectivo mínimo a las financiaciones a MiPyMEs instrumentadas a través de la compra de Facturas de Crédito Electrónicas MiPyME (FCLEM) aceptadas por empresas que cumplan con determinadas condiciones que contempla la normativa¹⁰.

Gráfico 6.1 | Liquidez en pesos de las entidades financieras



7. Moneda extranjera

En el segmento en moneda extranjera, los principales activos y pasivos de las entidades financieras tuvieron variaciones acotadas. Por un lado, al finalizar el mes, el saldo de los depósitos del sector privado fue de US\$15.282 millones, por lo que prácticamente no registró cambios respecto a fines de abril. En su interior, sin embargo, se destacan subas de los depósitos de personas jurídicas y caídas en los de personas humanas. Por otro lado, el saldo de los préstamos al sector privado cayó US\$80 millones y finalizó el mes en US\$3.946 millones (ver Gráfico 7.1).

Gráfico 7.1 | Saldo de depósitos y préstamos en moneda extranjera del sector privado

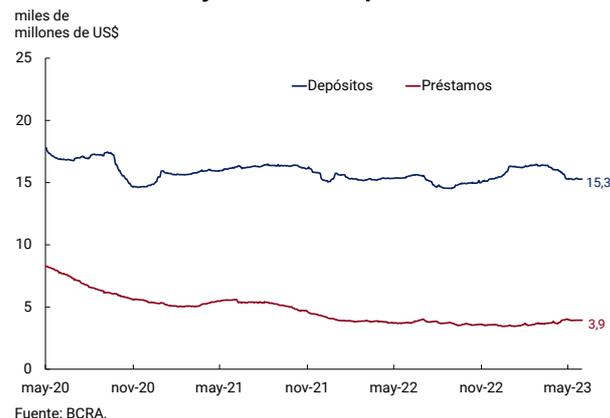
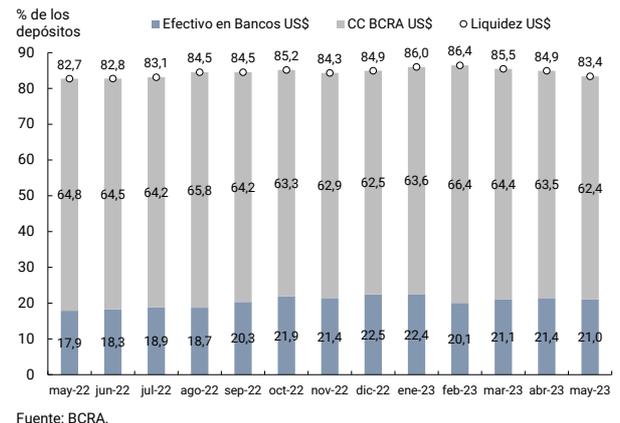


Gráfico 7.2 | Liquidez en moneda extranjera de las entidades financieras



La liquidez de las entidades financieras en el segmento en moneda extranjera experimentó una caída de 1,5 p.p. con respecto al promedio de abril, ubicándose en 83,4% de los depósitos. De todos modos, se mantiene en niveles históricamente elevados. El movimiento estuvo explicado por las cuentas corrientes en el BCRA, contrarrestado parcialmente por un incremento en el efectivo en bancos (ver Gráfico 7.2).

10 Comunicación "A" 7758

Durante mayo tuvieron lugar una serie de modificaciones normativas en materia cambiaria, orientadas a favorecer una eficiente asignación de las Reservas Internacionales. En primer lugar, se estableció que los consumos de turistas extranjeros efectuados a través de billeteras electrónicas que impliquen un débito en sus cuentas bancarias o virtuales también se podrán liquidar a un tipo de cambio que tiene como referencia los dólares financieros¹¹. A su vez, en esa misma normativa se dispuso que cuando la moneda consignada en la declaración SIRA o SIRASE sea la moneda de un país con el cual el BCRA tenga vigente un Acuerdo de Pase Bilateral de Moneda, el pago deberá realizarse en la misma moneda que consta en la correspondiente declaración. Por otra parte, se decidió aplicar el sistema de prefinanciación de exportaciones al pago de importaciones¹². Este sistema permite a las empresas que actúan tanto como importadoras y exportadoras financiar la compra de insumos con sus propios proveedores o con líneas de crédito internacional, de bancos extranjeros o locales. Finalmente, se establecieron nuevas condiciones para otorgar acceso al mercado de cambios para el pago de importaciones¹³, para realizar operaciones con títulos valores¹⁴ y pagos al exterior con tarjetas de crédito¹⁵.

Las Reservas Internacionales del BCRA finalizaron mayo con un saldo de US\$33.001 millones, registrando una disminución de US\$2.000 millones respecto a fines de abril. Esta caída estuvo explicada principalmente por los pagos a organismos internacionales, entre los que se destacaron los pagos al Fondo Monetario Internacional por US\$800 millones y por las pérdidas por valuación de los activos externos netos. Por su parte, las compras de divisas en el marco del Programa Incremento Exportador totalizaron US\$3.205 millones en el mes, aunque fueron parcialmente compensadas por las ventas netas realizadas por fuera de dicho programa (ver Gráfico 7.3). Cabe destacar que, hasta el 2 de junio, por la tercera edición del Programa de Incremento Exportador el BCRA compró divisas por US\$5.112,5 millones.

Finalmente, el tipo de cambio nominal (TCN) bilateral respecto del dólar estadounidense aumentó 7,1% en mayo, incremento superior al del mes anterior (ver Gráfico 7.4). De esta manera, se ubicó, en promedio, en \$231,14/US\$.

Gráfico 7.3 | Saldo de Reservas Internacionales

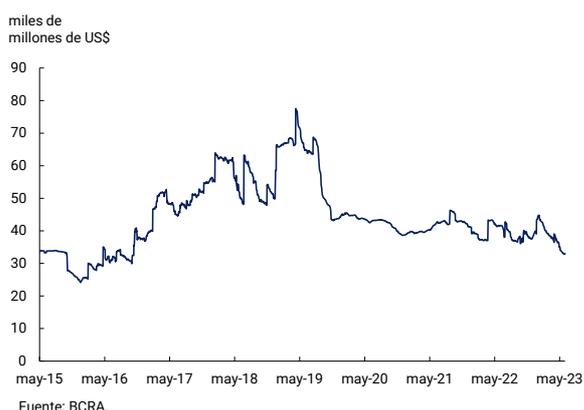
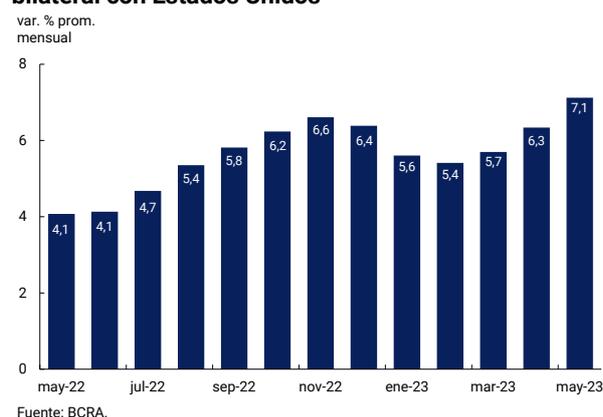


Gráfico 7.4 | Variación del tipo de cambio nominal bilateral con Estados Unidos



11 Comunicación "A" 7762.

12 Comunicación "A" 7770.

13 Comunicaciones "A" 7763, "A" 7766 y "A" 7771.

14 Comunicación "A" 7772.

15 Comunicación "A" 7766.

8. Resumen normativo

Fecha de emisión	Norma	Descripción
4-may-23	Com. "A" 7758	Desde el mes de mayo de 2023, las entidades financieras pueden computar como deducción de la exigencia de efectivo mínimo en pesos a las financiaciones a MiPyMEs instrumentadas a través de la compra de Facturas de Crédito Electrónicas MiPyME (FCEM) , en la medida en que se cumplan ciertos requisitos detallados en la normativa.
4-may-23	Com. "A" 7759	Se dispuso que los proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago (PSPCP) no puedan realizar ni facilitar a sus clientes las operaciones con activos digitales , incluidos los criptoactivos, que no se encuentren regulados por la autoridad nacional competente y autorizados por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) .
4-may-23	Com. "A" 7762	En primer lugar, se dispuso que cuando la moneda consignada en la declaración SIRA o SIRASE sea la moneda de un país con el cual el Banco Central de la República Argentina tenga vigente un Acuerdo de Pase Bilateral de Moneda, la entidad deberá verificar como requisito adicional para el acceso al mercado de cambios que el pago se efectúe en la misma moneda que consta en la correspondiente declaración . A su vez, se exceptuó del requisito de liquidación en el mercado de cambios , en la medida que se ingresen dentro de los plazos normativos establecidos, a los cobros de consumos efectuados por no residentes mediante billeteras electrónicas o cualquier otra modalidad de pago que implique un debito inmediato en una cuenta en una entidad financiera en el exterior o en una cuenta virtual en una empresa en el exterior .
4-may-23	Com. "A" 7763	Se dispuso que para otorgar acceso al mercado de cambios para el pago de importaciones temporales de porotos de soja excluidos para siembra , las entidades deberán adicionalmente verificar que, por el monto equivalente al que se pretende abonar, el cliente: a) ha liquidado cobros de exportaciones asociados a la exportación a consumo con despacho de importación temporaria (DIT), y/o b) liquida simultáneamente cobros anticipados o prefinanciaciones de exportaciones del exterior o prefinanciaciones de exportaciones otorgadas por entidades financieras locales con fondeo en líneas de crédito del exterior, que tengan una fecha de vencimiento que sea igual o posterior a la fecha en que se producirá la exportación de los bienes elaborados a partir de aquellos importados temporariamente que se abonan.
11-may-23	Com. "A" 7766	Se estableció que para dar acceso al mercado de cambios para cursar pagos con registro de ingreso aduanero pendiente por operaciones respaldadas por declaraciones SIRA oficializadas a partir del 12 de mayo del 2023, las entidades deberán constatar que a la correspondiente declaración SIRA en estado "SALIDA" se le ha asignado un plazo de 0 días corridos , además de los requisitos ya establecidos en normativas anteriores. Por otro lado, se dispuso que las personas jurídicas que deseen realizar operaciones con títulos valores deban dejar constancia que en los 180 días corridos anteriores (hasta esta normativa, eran 90 días) no ha entregado en el país fondos en moneda local ni otros activos locales líquidos –excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales-, a ninguna persona humana o jurídica que ejerza una relación de control directo sobre ella, o a otras empresas con las que integre un mismo grupo económico, salvo aquellos directamente asociados a operaciones habituales entre residentes de adquisición de bienes y/o servicios. Finalmente, se estableció que las entidades financieras y las empresas no financieras emisoras de tarjetas locales deberán contar con la conformidad previa del BCRA para acceder al mercado de cambios para realizar pagos al exterior por el uso de dichas tarjetas, cuando tales pagos se originen, en forma directa o indirecta a través del uso de redes de pagos internacionales, en la adquisición de tarjetas de regalo o equivalentes de tiendas o locales radicados en el exterior .
15-may-23	Com. "A" 7767	Con vigencia a partir del 16 de mayo del 2023, se dispuso incrementar los límites mínimos de las tasas de interés sobre los plazos fijos, llevándolos a un rendimiento de 97% nominal anual para el caso de los depósitos de personas humanas de hasta 30 millones de pesos y de 90% nominal anual para el resto de los plazos fijos . En el mismo sentido, la tasa fija de precancelación de los depósitos con opción de cancelación anticipada ascendió a 91,8% nominal anual, y se elevó a 93,8% nominal anual cuando el plazo contractual del depósito sea de al menos 180 días y el plazo efectivo en que se haya mantenido sea de al menos 120 días .

Por su parte, las financiaciones acordadas en el marco de la "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME" incrementaron su tasa de interés a **76% nominal anual para proyectos de inversión y a 88% nominal anual para la financiación de capital de trabajo y descuento de cheques de pago diferido y de otros documentos.**

Finalmente, con vigencia a partir del ciclo de facturación correspondiente a junio de 2023, **se elevó al 86% nominal anual el límite al interés compensatorio para financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito** que pueden aplicar las entidades financieras cuando el importe financiado a personas humanas por este concepto, considerando cada cuenta de tarjeta de crédito, no supere los \$ 200.000.

18-may-23 [Com. "A" 7769](#)

Con el objetivo de mejorar la experiencia tanto para las personas usuarias como para los comercios, **a partir del 1 de septiembre del 2023 los comercios que exhiban un código QR para cobrar con tarjetas de crédito deberán aceptar que los clientes puedan realizar los pagos con cualquier billetera digital interoperable**, independientemente de la marca del QR. Los adquirentes y agregadores que ofrecen el servicio no podrán discriminar en las comisiones y plazos de acreditación de los fondos al comercio según la marca de billetera que ordenó el pago. En el mismo sentido, se estipuló que **cuando los adquirentes o agregadores también sean aceptadores de pagos con transferencia, deberán ofrecer a los comercios un único código QR que contemple todos los instrumentos de pago.** Por su parte, para lograr más transparencia, **la nueva disposición amplió el alcance del registro de proveedores de pago.** Además, se incluirán en el registro de PSP a las empresas de cobranza extrabancaria que brindan servicios de pagos, cobranzas de impuestos, servicios mediante el uso de efectivo y otros instrumentos de pago. Por último, la normativa **extendió a los PSP que inician transferencias inmediatas desde cuentas provistas por otros (iniciadores de pagos, PSI) la obligación de cumplir con las normas para este instrumento de pago.** Una de las consecuencias más importantes será que los PSI deberán posibilitar a sus clientes realizar transferencias tanto hacia CBU como CVU, como lo hacen actualmente las entidades financieras u otros PSP que ofrecen cuentas de pago a sus clientes.

Se admitió la aplicación de divisas de cobros de exportaciones de bienes a la cancelación de vencimientos de capital e intereses de ciertas operaciones de financiación de importación de bienes.

Una vez transcurrido un plazo de 60 días corridos del registro de ingreso aduanero, **los clientes podrán acreditar hasta el equivalente en pesos del monto de las financiaciones enmarcadas en el mecanismo previsto en la normativa en una cuenta especial cuya retribución se determine en función de la evolución del tipo de cambio de referencia de la Comunicación "A" 3500 del BCRA, o suscribir Letras Internas del Banco Central de la República Argentina en pesos y liquidables por el Tipo de Cambio de Referencia de la Comunicación "A" 3500 del BCRA.**

18-may-23 [Com. "A" 7770](#)

Finalmente, se considera cumplimentado el requisito de ingresar y liquidar divisas en el mercado de cambios por un monto equivalente al valor nominal del endeudamiento financiero con el exterior para el caso en que se trate de préstamos financieros otorgados por contrapartes vinculadas al cliente en los cuales los desembolsos en divisas se aplican directa e íntegramente al pago a la vista y/o diferido al proveedor del exterior, en la medida que se demuestre el registro de ingreso aduanero de bienes por un valor equivalente a la financiación recibida.

18-may-23 [Com. "A" 7771](#)

Como complemento de la Comunicación "A" 7766, se dispuso que para dar acceso al mercado de cambios para cursar pagos con registro de ingreso aduanero pendiente por operaciones respaldadas por declaraciones SIRA oficializadas a partir del 12 de mayo del 2023, las entidades deberán constatar también que se trate de un pago que corresponde a una declaración SIRA que obtuvo el estado "SALIDA" hasta el 11 de mayo del 2023.

Por otro lado, **se estableció que las entidades deban requerir una declaración efectuada a través del Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior (SI-RASE) en estado "APROBADA" para dar acceso al mercado de cambios para cursar pagos de servicios de flete.**

19-may-23 [Com. "A" 7772](#)

Se estableció que otra de las maneras mediante la cual las entidades pondrán considerar cumplido el requisito de conformidad previa del **BCRA para realizar operaciones con títulos valores cuando el cliente sea una persona jurídica** es que el cliente presente una declaración jurada dejando constancia de que **en los 90 días corridos anteriores no ha entregado en el país fondos en moneda local ni otros activos locales líquidos –excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a ninguna persona humana o jurídica, salvo aquellos directamente asociados a operaciones habituales en el marco del desarrollo de su actividad.**

24-may-23	Com. "A" 7774	<p>A partir del 24 de mayo del 2023, el BCRA ofrecerá "Letras Internas del Banco Central de la República Argentina en dólares y liquidables en pesos por el Tipo de Cambio de Referencia (LEDIV) a tasa cero". Podrán participar de la suscripción las entidades financieras que tengan en cartera depósitos con tasas de Interés Variable calculada conforme al valor mayorista del dólar y aquellas que lo hagan por cuenta y orden de clientes que se encuentren constituidos como firmas del sector energético, siempre que éstos hayan liquidado por el MULC el día de la suscripción ingresos por prefinanciaciones y anticipos de exportaciones a un mínimo de 180 días de plazo, y liquidaciones de divisas que no tengan obligación de ingreso y liquidación, por al menos el equivalente en moneda extranjera del importe a suscribir en pesos tomando en consideración el Tipo de Cambio de Referencia de ese día.</p> <p>Estas letras no podrán ser transferidas. A su vez, a requerimiento del suscriptor, el BCRA rescatará las LEDIV a partir de 48 hs de su suscripción, pudiendo el tenedor solicitar el rescate anticipado, de la totalidad o parte de estas antes de su vencimiento.</p>
29-may-23	Com. "A" 7775	<p>Se dispuso, con vigencia a partir del 29 de mayo del 2023, en 760 días corridos el plazo máximo de los títulos públicos nacionales en pesos adquiridos por suscripción primaria desde esa fecha, a integrarse como Efectivo mínimo.</p>

9. Indicadores monetarios y financieros

Cifras en millones, expresadas en la moneda de origen. Cifras provisionarias y sujetos a revisión.

Principales variables monetarias vinculadas al BCRA	Promedios mensuales					Variaciones porcentuales promedio de may-23						% del PIB	
	may-23	abr-23	mar-23	dic-22	may-22	mensual		acumulado en 2023		interanual		may-23	dic-22
						Nominal s.o.	Real s.e.	Nominal s.o.	Real s.e.	Nominal	Real		
Base monetaria	5.392.794	5.245.351	5.161.255	4.781.929	3.696.382	2,8%	-4,2%	2,8%	-27,3%	45,9%	-30,7%	4,0%	4,6%
Circulación monetaria	4.300.300	4.155.790	4.070.844	3.767.917	2.743.185	3,5%	-4,3%	3,5%	-27,4%	56,8%	-25,6%	3,2%	3,6%
Circulante en poder del público	3.854.549	3.726.177	3.660.100	3.361.646	2.471.599	3,4%	-4,3%	3,4%	-27,5%	56,0%	-25,9%	2,9%	3,2%
Efectivo en entidades financieras	445.724	429.613	410.745	406.270	271.586	3,8%	-3,9%	3,8%	-27,1%	64,1%	-22,1%	0,3%	0,4%
Cuenta corriente en el BCRA	1.092.494	1.089.561	1.090.411	1.014.012	953.197	0,3%	-7,1%	0,3%	-29,6%	14,6%	-45,6%	0,8%	1,0%
Pasivos Remunerados del BCRA (VN \$)	14.007.476	12.623.436	11.808.752	9.946.599	5.557.121	11,0%	2,8%	11,0%	-22,1%	152,1%	19,7%	10,1%	9,7%
Pases Pasivos	3.289.269	3.029.621	2.878.700	2.004.090	572.009	8,6%	0,5%	8,6%	-23,7%	475,0%	173,1%	2,4%	1,9%
Stock de LELIQ	10.412.635	9.190.259	8.307.160	6.831.822	4.281.073	13,3%	4,9%	13,3%	-20,4%	143,2%	15,5%	7,5%	6,6%
Stock de LELIQ a 28 días	10.329.490	9.107.114	8.224.016	6.820.934	3.904.694	13,4%	5,0%	13,4%	-20,3%	164,5%	25,6%	7,4%	6,6%
Stock de LELIQ a 180 días	83.145	83.145	83.145	10.888	376.379	0,0%	-7,4%	0,0%	-29,8%	-77,9%	-89,5%	0,1%	0,0%
Stock de NOTALIQ	305.572	403.556	622.891	1.110.688	704.039	-24,3%	-29,9%	-24,3%	-46,8%	-56,6%	-79,4%	0,2%	1,1%
Reservas internacionales del BCRA en dólares	33.525	37.169	37.952	40.650	41.620	-9,8%	-	-9,8%	-	-19,4%	-	5,6%	6,8%

Factores de variación promedio mensual	Mensual		Trimestral		Acumulado 2023		Interanual	
	Nominal	Contribución	Nominal	Contribución	Nominal	Contribución	Nominal	Contribución
Base monetaria	147.443	2,8%	150.584	2,9%	610.865	12,8%	1.696.412	45,9%
Compra de divisas al sector privado y otros	200.841	3,8%	-214.297	-4,1%	-67.133	-1,4%	1.029.946	27,9%
Compra de divisas al Tesoro Nacional	-126.761	-2,4%	-212.333	-4,1%	-386.466	-8,1%	-458.236	-12,4%
Adelantos Transitorios y Transferencia de Utilidades al Gob. Nac.	406.022	7,7%	569.355	10,9%	569.355	11,9%	869.706	23,5%
Otras operaciones de sector público	-22.214	-0,4%	86.202	1,6%	7.570	0,2%	-128.458	-3,5%
Instrumentos de regulación monetaria	-414.577	-7,9%	-460.228	-8,8%	-203.782	-4,3%	-1.902.496	-51,5%
Otros	104.133	2,0%	381.885	7,3%	691.322	14,5%	2.285.952	61,8%
Reservas Internacionales del BCRA	-3.644	-9,8%	-6.318	-15,9%	-7.125	-17,5%	-8.095	-19,4%
Compra de divisas	203	0,5%	-2.149	-5,4%	-1.659	-4,1%	2.122	5,1%
Organismos internacionales ⁵	-2.183	-5,9%	-1.591	-4,0%	-2.596	-6,4%	-4.660	-11,2%
Otras operaciones del sector público	-150	-0,4%	95	0,2%	-2.060	-5,1%	-3.283	-7,9%
Efectivo mínimo	-606	-1,6%	-1.889	-4,7%	-620	-1,5%	-863	-2,1%
Resto (incl. valuación tipo de cambio)	-908	-2,4%	-785	-2,0%	-191	-0,5%	-1.410	-3,4%

Nota: El campo "Contribución" se refiere al porcentaje de la variación de cada factor sobre la variable principal correspondiente al mes respecto al cual se está realizando la variación.

⁵ No incluye al Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) ni al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Requerimiento e Integración de Efectivo Mínimo	may-23	abr-23	mar-23
Moneda Nacional	% de depósitos totales en pesos		
Exigencia neta de deducciones	17,7	17,7	18,4
Integración en cuentas corrientes	4,4	4,8	5,1
Integración LELIQ	32,1	33,1	32,6
Integración BOTE 2027	3,4	3,3	3,5
Integración Resto Títulos Públicos	12,6	11,9	10,3
Moneda Extranjera	% de depósitos totales en moneda extranjera		
Exigencia	24,0	24,0	24,0
Integración (incluye defecto de aplicación de recursos)	62,4	63,5	64,4
Posición ⁽¹⁾	38,4	39,5	40,4

(1) Posición = Integración - Exigencia

Cifras en millones, expresadas en la moneda de origen. Cifras provisionarias y sujetos a revisión.

Principales variables monetarias y del sistema financiero	Promedios mensuales					Variaciones porcentuales promedio de may-23						% del PIB ⁴	
	may-23	abr-23	mar-23	dic-22	may-22	Mensual		Acumulado en 2023		Interanual		may-23	dic-22
						Nominal s.o.	Real s.e.	Nominal s.o.	Real s.e.	Nominal	Real		
Segmento en moneda doméstica													
Depósitos Totales del sector no financiero en pesos¹	24.390.855	22.435.850	21.068.536	18.247.859	11.651.240	8,7%	0,5%	8,7%	-23,8%	109,3%	-0,6%	17,7%	17,7%
<i>Depósitos del sector privado</i>	20.198.324	18.891.828	17.816.660	15.170.198	9.426.304	6,9%	-1,1%	6,9%	-25,0%	114,3%	1,8%	14,7%	14,7%
Depósitos a la vista del sector privado	9.221.091	8.666.742	8.403.393	7.305.580	4.590.395	6,4%	-2,4%	6,4%	-26,0%	100,9%	-4,6%	6,8%	6,7%
No Remunerados (Transaccionales)	6.498.405	6.083.966	5.636.720	5.392.611	3.577.297	6,8%	-2,4%	6,8%	-26,0%	81,7%	-13,7%	4,8%	4,9%
Remunerados	2.722.686	2.582.775	2.766.673	1.912.969	1.013.098	5,4%	-2,4%	5,4%	-26,0%	168,7%	27,6%	2,0%	1,9%
Depósitos chacareros	431	144	131	132	0	198,6%	178,1%	198,6%	110,9%			0,0%	
Depósitos a plazo fijo y otros del sector privado	10.977.233	10.225.087	9.413.267	7.864.618	4.835.909	7,4%	0,0%	7,4%	-24,2%	127,0%	7,8%	7,9%	7,9%
Plazo fijo	10.711.460	9.967.515	9.179.654	7.641.974	4.674.136	7,5%	0,1%	7,5%	-24,1%	129,2%	8,8%	7,7%	7,7%
No Ajustables por CER/UVA/ Tipo de cambio	10.338.347	9.610.827	8.833.757	7.240.644	4.353.521	7,6%	0,2%	7,6%	-24,0%	137,5%	12,8%	7,4%	7,3%
Ajustables por CER/UVA	320.868	307.304	298.898	359.989	294.680	4,4%	-2,8%	4,4%	-26,3%	8,9%	-48,3%	0,2%	0,4%
Tradicionales	139.793	134.650	135.023	156.519	170.152	3,8%	-3,3%	3,8%	-26,7%	-17,8%	-16,0%	0,1%	0,2%
Precancelables	181.076	172.654	163.875	203.470	124.528	4,9%	-2,3%	4,9%	-25,9%	45,4%	-30,9%	0,1%	0,2%
DIVA	52.244	49.384	46.999	41.340	25.935	5,8%	-1,5%	5,8%	-25,3%	101,4%	-4,3%	0,0%	0,0%
Otros depósitos	265.773	257.572	233.613	222.644	161.772	3,2%	-4,4%	3,2%	-27,5%	64,3%	-22,0%	0,2%	0,2%
Depósitos del sector público²	4.192.531	3.544.021	3.251.876	3.077.661	2.224.936	18,3%	9,6%	18,3%	-16,9%	88,4%	-10,5%	3,0%	3,0%
Agregados monetarios													
M2 Total	14.497.496	13.556.014	13.173.823	11.869.697	7.877.349	6,9%	0,1%	6,9%	-24,1%	84,0%	-12,6%	10,8%	11,1%
M3 Total	28.461.747	26.338.695	24.880.752	21.738.359	14.237.457	8,1%	0,3%	8,1%	-23,9%	99,9%	-5,1%	20,8%	20,7%
Agregados monetarios privados													
M2 privado	13.075.640	12.392.919	12.063.493	10.667.226	7.061.994	5,5%	-2,8%	5,5%	-26,2%	85,2%	-12,1%	9,6%	10,0%
M2 privado transaccional ³	10.352.954	9.810.144	9.296.820	8.754.257	6.048.896	5,5%	-3,1%	5,5%	-26,5%	71,2%	-18,7%	7,7%	8,1%
M3 privado	24.052.873	22.618.005	21.476.760	18.531.844	11.897.903	6,3%	-1,9%	6,3%	-25,6%	102,2%	-4,0%	17,5%	17,9%
Préstamos Totales al sector no financiero en pesos	9.081.954	8.375.281	7.651.783	6.764.682	4.860.064	8,4%	-0,2%	8,4%	-24,3%	86,9%	-11,3%	6,6%	6,4%
Préstamos al sector privado no financiero	8.983.909	8.276.756	7.578.357	6.693.402	4.804.730	8,5%	-0,1%	8,5%	-24,2%	87,0%	-11,2%	6,5%	6,3%
Adelantos	1.029.703	1.010.004	877.111	774.929	500.439	2,0%	-7,2%	2,0%	-29,6%	105,8%	-2,3%	0,8%	0,7%
Documentos	2.592.804	2.263.959	1.996.661	1.708.525	1.232.828	14,5%	4,9%	14,5%	-20,4%	110,3%	-0,1%	1,9%	1,6%
Hipotecarios	408.180	397.633	389.769	371.698	318.397	2,7%	-4,9%	2,7%	-27,8%	28,2%	-39,1%	0,3%	0,4%
Prendarios	588.215	543.949	508.941	458.905	308.757	8,1%	-0,2%	8,1%	-24,3%	90,5%	-9,5%	0,4%	0,4%
Personales	1.357.104	1.289.203	1.214.201	1.050.187	806.715	5,3%	-2,2%	5,3%	-25,9%	68,2%	-20,1%	1,0%	1,0%
Tarjetas de crédito	2.586.350	2.374.810	2.247.164	1.999.439	1.365.371	8,9%	0,7%	8,9%	-23,7%	89,4%	-10,0%	1,9%	1,9%
Otros	421.553	397.198	344.511	329.720	272.223	6,1%	-3,8%	6,1%	-27,0%	54,9%	-26,5%	0,3%	0,3%
Préstamos al sector público no financiero	98.046	98.525	73.426	71.280	55.334	-0,5%	-7,8%	-0,5%	-30,1%	77,2%	-15,9%	0,1%	0,1%
Segmento en moneda extranjera¹													
Depósitos del sector no financiero en dólares	17.841	18.462	19.328	18.786	18.480	-3,4%	-	-3,4%	-	-3,5%	-	3,0%	3,2%
Depósitos del sector privado no financiero en dólares	15.293	15.798	16.319	15.686	15.387	-3,2%	-	-3,2%	-	-0,6%	-	2,5%	2,6%
a la vista	11.730	12.132	12.578	11.937	11.473	-3,3%	-	-3,3%	-	2,2%	-	1,9%	2,0%
a plazo fijo y otros	3.563	3.666	3.741	3.749	3.914	-2,8%	-	-2,8%	-	-9,0%	-	0,6%	0,6%
Depósitos del sector público no financiero en dólares	2.548	2.663	3.009	3.100	3.093	-4,3%	-	-4,3%	-	-17,6%	-	0,5%	0,6%
Préstamos al sector no financiero en dólares	4.131	4.033	3.868	3.644	3.836	2,4%	-	2,4%	-	7,7%	-	0,7%	0,6%
Préstamos al sector privado no financiero en dólares	3.937	3.842	3.686	3.491	3.713	2,5%	-	2,5%	-	6,0%	-	0,7%	0,6%
Documentos	2.741	2.665	2.530	2.273	2.527	2,9%	-	2,9%	-	8,5%	-	0,5%	0,4%
Tarjetas de Crédito	205	186	208	179	205	10,3%	-	10,3%	-	0,1%	-	0,0%	0,0%
Resto	991	991	949	1.039	981	0,0%	-	0,0%	-	1,0%	-	0,2%	0,2%
Préstamos al sector público no financiero en dólares	194	192	182	153	122	1,4%	-	1,4%	-	58,8%	-	0,0%	0,0%

1 No incluye sector financiero ni residentes en el exterior. Las cifras de préstamos corresponden a información estadística, sin ajustar por fideicomisos financieros.

2 Neto de la utilización de fondos unificados.

3 Excluye respecto del M2 privado los depósitos a la vista remunerados.

4 Se calcula en base a la serie sin estacionalidad del mes y al PIB sin estacionalidad estimado promedio móvil de 3 meses.

Nota: Las definiciones de los agregados monetarios se pueden encontrar en el Glosario

Tasas en porcentaje nominal anual (salvo especificación en contrario) y montos en millones. Promedios mensuales.

Tasas de Interés de instrumentos de regulación monetaria	may-23	TEA may-23	abr-23	mar-23	dic-22	may-22
Tasas de pases BCRA						
Pasivos 1 día	88,29	141,53	74,43	72,00	70,00	36,92
Pasivos 1 día (FCI)	75,05	110,67	63,27	61,20	52,50	
Activos 1 día	113,29	209,92	99,43	97,00	95,00	51,84
Tasa LELIQ a 28 días	94,29	148,52	80,43	76,45	75,00	48,23
Tasa LELIQ a 180 días	102,79	129,68	88,93	84,95	83,50	53,53
Tasas de Interés del Mercado Interbancario						
Tasas de pases entre terceros rueda REPO a 1 día	79,91	122,15	71,38	68,58	66,37	37,62
Monto operado de pases entre terceros rueda REPO (promedio diario)	8.487		11.881	8.155	7.500	23.356
Call en pesos (a 1 día hábil)						
Tasa	82,30	127,51	70,48	68,37	67,38	38,27
Monto operado	18.395		23.045	15.150	22.471	26.767
Tasas de Interés Pasivas						
Depósitos a la Vista						
Remunerados	71,12	99,61	63,04	61,97	57,47	32,39
Plazo Fijo						
Personas humanas hasta \$1 millón (30-35 días)	93,32	145,74	79,27	76,01	74,67	46,90
TM20 Total (más de \$20 millones, 30-35 días)	87,02	131,74	71,66	67,78	65,91	44,05
TM20 Bancos Privados (más de \$20 millones, 30-35 días)	87,82	133,49	71,98	68,31	66,48	45,04
BADLAR Total (más de \$1 millón, 30-35 días)	89,19	136,48	74,13	70,59	68,58	44,61
BADLAR Bancos Privados (más de \$1 millón, 30-35 días)	90,19	138,71	74,74	71,29	69,45	45,67
Tasa de precancelación de depósitos en UVA	89,04	136,16	75,91	72,45	71,00	42,23
Tasas de Interés Activas						
Préstamos al sector privado no financiero en pesos						
Adelantos en cuenta corriente	87,82	140,40	79,73	77,93	75,43	46,40
1 a 7 días –con acuerdo a empresas– más de \$10 millones	88,43	140,35	76,36	75,13	73,27	40,70
Documentos a sola firma	79,77	116,54	69,99	64,51	61,42	41,11
Hipotecarios	67,41	92,72	63,17	63,21	62,71	34,42
Prendarios	57,66	75,66	50,76	48,87	48,60	30,98
Personales	93,00	145,03	81,08	79,72	81,19	58,95
Tarjetas de crédito	79,71	116,43	79,88	79,39	77,10	50,23
Tasas de interés del segmento en moneda extranjera						
Depósitos a plazo fijo en dólares (30 a 44 días)	0,32	0,33	0,32	0,32	0,32	0,33
Documentos a sola firma en dólares	6,07	6,24	4,18	3,83	5,40	3,26
Tipo de Cambio						
TCN peso/ dólar						
Mayorista (Com. "A" 3.500)	231,14	7,12	215,78	202,91	172,45	117,79
Minorista ¹	235,84	7,89	218,58	205,83	175,20	119,95
TCN peso/ real	46,53	8,20	43,01	38,91	32,92	23,85
TCN peso/ euro	251,15	6,20	236,48	217,45	182,58	124,55
ITCNM	1.538,79	7,00	1.438,10	1.330,19	1.116,28	785,42
ITCRM	95,12	-0,51	95,61	94,06	93,21	96,44

¹ El Tipo de Cambio Minorista de Referencia ofrecido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se calcula considerando los tipos de cambio comprador y vendedor anotados por las entidades adheridas, ponderados por su participación en el mercado minorista. (Comunicación BCB 9791)

Glosario

ANSES: Administración Nacional de Seguridad Social.

AFIP: Administración Federal de Ingresos Públicos.

BADLAR: Tasa de interés de depósitos a plazo fijo por montos superiores a un millón de pesos y de 30 a 35 días de plazo.

BCRA: Banco Central de la República Argentina.

BM: Base Monetaria, comprende circulación monetaria más depósitos en pesos en cuenta corriente en el BCRA.

CC BCRA: Depósitos en cuenta corriente en el BCRA.

CER: Coeficiente de Estabilización de Referencia.

CNV: Comisión Nacional de Valores.

DEG: Derechos Especiales de Giro.

EFNB: Entidades Financieras No Bancarias.

EM: Efectivo Mínimo.

FCI: Fondo Común de Inversión.

i.a.: interanual.

IAMC: Instituto Argentino de Mercado de Capitales.

IPC: Índice de Precios al Consumidor.

ITCNM: Índice de Tipo de Cambio Nominal Multilateral.

ITCRM: Índice de Tipo de Cambio Real Multilateral.

LEBAC: Letras del Banco Central.

LELIQ: Letras de Liquidez del BCRA.

LFIP: Línea de Financiamiento a la Inversión Productiva.

M2 Total: Medios de pago, comprende el circulante en poder del público, los cheques cancelatorios en pesos y los depósitos a la vista en pesos del sector público y privado no financiero.

M2 privado: Medios de pago, comprende el circulante en poder del público, los cheques cancelatorios en pesos y los depósitos a la vista en pesos del sector privado no financiero.

M2 privado transaccional: Medios de pago, comprende el circulante en poder del público, los cheques cancelatorios en pesos y los depósitos a la vista no remunerados en pesos del sector privado no financiero.

M3 Total: Agregado amplio en pesos, comprende el circulante en poder del público, los cheques cancelatorios en pesos y el total de depósitos en pesos del sector público y privado no financiero.

M3 privado: Agregado amplio en pesos, comprende el circulante en poder del público, los cheques cancelatorios en pesos y el total de depósitos en pesos del sector privado no financiero.

MERVAL: Mercado de Valores de Buenos Aires.

MM: *Money Market*.

n.a.: nominal annual.

e.a.: efectiva anual.

NOCOM: Notas de Compensación de efectivo.

ON: Obligación Negociable.

PIB: Producto Interno Bruto.

P.B.: Puntos Básicos.

PSP: Proveedor de Servicios de Pago.

p.p.: Puntos porcentuales.

MiPyMEs: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

ROFEX: Mercado a término de Rosario.

s.e.: sin estacionalidad.

SISCEN: Sistema Centralizado de Requerimientos Informativos del BCRA.

SIMPES: Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios.

TCN: Tipo de Cambio Nominal.

TIR: Tasa Interna de Retorno.

TM20: Tasa de interés de depósitos a plazo fijo por montos superiores a 20 millones de pesos y de 30 a 35 días de plazo.

TNA: Tasa Nominal Anual.

UVA: Unidad de Valor Adquisitivo.